

ACTA No. 011-2016

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO ONCE GUION DOS MIL DIECISEIS, CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, EL JUEVES ONCE DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECISEIS, A LAS DIECISEIS HORAS CON TREINTA MINUTOS, EN LA SALA DE SESIONES DE LA SEDE ALAJUELA.

MIEMBROS PRESENTES

González Castro Lilliam, M.Sc.	Presidenta
Grant Daniels Alexandra, Licda.	Vicepresidenta
Güell Delgado Jimmy, M.Sc.	Secretario (Se incorpora posteriormente)
Porras Calvo José Pablo, M.Sc.	Prosecretario
Jiménez Barboza Marvin, M.Sc.	Tesorero
Herrera Jara Gissell, M.Sc.	Vocal I
Barrantes Chavarría Carlos, Bach.	Vocal II
Gamboa Barrantes Bianney, M.Sc.	Vocal III

MIEMBRO AUSENTE

Ramírez Hernández, Yolanda, Licda.	Fiscal
------------------------------------	--------

PRESIDE LA SESIÓN: M.Sc. Lilliam González Castro.

SECRETARIO: M.Sc. Jimmy Güell Delgado.

ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO PRIMERO: Saludo y comprobación del quórum.

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobación del acta 010-2016.

ARTÍCULO TERCERO: Asuntos pendientes de resolver.

3.1 Rompimiento de contrato laboral por mutuo acuerdo.

3.2 CLP-13-2016 D.R.H. respuesta al acuerdo 23 de la sesión 112-2015. Estudio y aplicación, a la ampliación del servicio que ofrece Colypro en la Región de Cartago, en su plataforma de servicios. Presentar estudio para el 27 de enero 2016. (Ac. 23, sesión 112-2015, del 26-11-15) (Dirección Ejecutiva).

1 **3.3** CLP-DE-14-02-2016 respuesta al acuerdo 20 de la sesión 003-2016. Revisión y ajustes
2 correspondientes conforme a las observaciones aportadas por la Auditoría Interna al
3 seguimiento del puesto de Gestor de Coto y además presente informe de lo actuado ante la
4 Secretaría de Junta Directiva el jueves 04 de febrero de 2016. (Ac. 20, sesión 003-2016,
5 del 14-01-16) (Dirección Ejecutiva).

6 **3.4** CLP-AL-013-2016 respuesta a acuerdos 19 de la sesión 007-2015 y al acuerdo 05 de la
7 sesión 002-2016. Otorgar prórroga hasta el jueves 28 de enero de 2016, a la M.Sc.
8 Francine Barboza Topping, Asesora Legal, para que dé cumplimiento al acuerdo 19 tomado
9 en la sesión 007-2015 realizada el 22 de enero del 2015, el cual indica:
10 "ACUERDO 19: Dar por recibido el oficio CHA-FFA-0197-2014 de fecha 17 de diciembre
11 2014, suscrito por el Sr. Carlos E. Hernández Álvarez, Diputado, Partido Frente Amplio, en
12 el cual somete a consulta una serie de consideraciones que le parecen interesantes y que
13 forman parte del quehacer educativo referentes a Caja de Ande. Trasladar a la M.Sc.
14 Francine Barboza Topping, Asesora Legal, para que emita criterio a la Junta Directiva sobre
15 esta consulta en la sesión del día lunes 09 de febrero de 2015; a fin de dar respuesta al
16 Diputado Hernández Álvarez./ (Ac.05, sesión 002-2016, del 11-01-16) (Asesoría Legal).

17 **ARTÍCULO CUARTO: Asuntos de Dirección Ejecutiva.**

18 **4.1** CLP-DE-013-02-2016 Modificación de la política POL/PRO-DPP04 "Selección de los
19 integrantes de grupos representativos del Colypro".

20 **4.2** MP-15-2015 Modificación presupuestaria (para dar contenido a actividad de Jubilados,
21 Regional de Heredia).

22 **4.3** MP-01-2016 Modificación presupuestaria (para mejoras en CCR Pérez Zeledón).

23 **4.4** MP-02-2016 Modificación presupuestaria, Junta Regional de Guápiles.

24 **4.5** Contratación de 3 tiempos de alimentación para 400 Colegiados Jubilados, actividad
25 denominada "Convivio Nacional de Jubilado" a realizarse el 12 de febrero en el salón de
26 eventos del CCR Alajuela.

27 **4.6** Compra de rotulación externa e interna para los diferentes centros de recreo.

1 **4.7** Contratación de servicio de 3 tiempos de alimentación para 120 personas por día, por
2 Congreso Educativo en la enseñanza del español para docentes de primaria de los días 25 y
3 26 de febrero en Guápiles.

4 **4.8** Instalación de panel de control para bomba de pozo del CCR Alajuela.

5 **4.9** Actividad Bailable de Guanacaste.

6 **ARTÍCULO QUINTO: Asuntos de Tesorería.**

7 **5.1** Aprobación de pagos.

8 **ARTÍCULO SEXTO: Asuntos de Fiscalía.**

9 **6.1** Incorporaciones.

10 **6.1.1** Juramentación Cartago.

11 **6.1.2** Juramentación Alajuela.

12 **ARTÍCULO SÉTIMO: Correspondencia.**

13 **A- Correspondencia para decidir.**

14 **A-1** Oficio CAI CLP 0816 del 08 de febrero de 2016, suscrito por la Licda. Mónica Vargas
15 Bolaños y la Licda. Eilyn Arce Fallas ambas de la Auditoría Interna. **Asunto:** Revisión de
16 efectivo básica.

17 **A-2** Oficio TE-CLP-10-2016-03 del 05 de febrero de 2016, suscrito por la Bach. Rosario Ávila
18 Sancho, Secretaria y el M.Sc. Erick Vega Salas, Presidente; ambos del Tribunal Electoral.
19 **Asunto:** Aclaración sobre el proceso de votaciones y la contratación del sistema de
20 votación.

21 **A-3** Oficio FCPR-03-FEB-2016 del 04 de febrero de 2016, suscrito por el Dr. Manuel Zamora
22 Marín, Secretario-Tesorero de la federación de Colegios Profesionales Universitarios de
23 Costa Rica (FECOPROU). **Asunto:** Solicitud para nombrar o ratificar dos Delegados para
24 el Comité Permanente.

25 **A-4** Oficio del 9 de febrero de 2016, suscrito por la [REDACTED], colegiada.
26 **Asunto:** Solicitud de acuerdos sobre el edificio San José.

27 **ARTÍCULO OCTAVO: Asuntos de Directivos.**

1 **8.1** Reunión con Directores Regionales y Ministra de Educación.

2 **8.2** Reunión del Foro de Presidente y Secretarios el martes 16 de febrero 2016.

3 **ARTÍCULO NOVENO: ASUNTOS VARIOS.**

4 No se presentó ningún asunto vario.

5 **ARTÍCULO PRIMERO: Saludo y comprobación del quórum.**

6 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta de la Junta Directiva, verifica el quórum, estando
7 presentes los miembros de la Junta. Se cuenta con la presencia del Lic. Alberto Salas Arias,
8 Director Ejecutivo y la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal.

9 Informa que durante la sesión estará ausente la Licda. Yolanda Hernández Ramírez, Fiscal, ya
10 que la mamá está delicada de salud.

11 El Bach. Carlos Barrantes Chavarría, Vocal II, sale de la sala al ser las 4:45 p.m.

12 La señora Presidenta procede a someter a aprobación el orden del día:

13 **ACUERDO 01:**

14 **APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: ARTÍCULO PRIMERO: SALUDO Y**
15 **COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM./ ARTÍCULO SEGUNDO: APROBACIÓN DEL**
16 **ACTA 010-2016./ ARTÍCULO TERCERO: ASUNTOS PENDIENTES POR**
17 **RESOLVER./ ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA./**
18 **ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS DE TESORERÍA./ ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS**
19 **DE FISCALÍA./ ARTÍCULO SÉTIMO: CORRESPONDENCIA./ ARTÍCULO**
20 **OCTAVO: ASUNTOS DE DIRECTIVOS./ ARTÍCULO NOVENO: ASUNTOS**
21 **VARIOS./ APROBADO POR SEIS VOTOS./**

22 El Bach. Carlos Barrantes Chavarría, Vocal II, ingresa a la sala al ser las 4:50 p.m.

23 **ARTÍCULO TERCERO: Aprobación del acta 010-2016.**

24 El M.Sc. José Pablo Porras Calvo, Prosecretario, da lectura a las observaciones número
25 tres y cinco realizada a los acuerdos 09, 10 y 11 del acta 010-2016, por la Auditoría
26 Interna, la cual señala:

1 "3- Acuerdo 9 y 10: No se indica en estos acuerdos, si se verificaron referencias del
2 profesional con quien se suscribe el convenio, ni se indica en el acta si se verificó su
3 colegiatura al día en el Colegio profesional respectivo, así como las pólizas necesarias. Al
4 ser un convenio se tiene responsabilidad ante el colegiado por mala praxis tanto en el
5 ámbito legal como de imagen, ya que al realizar estos convenios el Colegio está indicando
6 indirectamente que son servicios de calidad, por lo que según consulta a la Asesora Legal
7 es deseable que antes de realizar un convenio se verifique si los locales o servicios
8 cuentan con pólizas, así como consultar que cubren las mismas en caso de alguna
9 eventualidad.

10 5- Acuerdo 11: No se indica para claridad del acta si en los convenios se verifica
11 requisitos legales como permiso del Ministerio de Salud, carné de manipulación de
12 alimentos, pólizas, entre otros, ni se menciona si se verificaron referencias de la calidad
13 del servicio que brinda este centro."

14 Conocidas estas observaciones la Junta Directiva acuerda:

15 **ACUERDO 02:**

16 **Trasladar al Departamento de Comunicaciones, las observaciones número tres**
17 **y cinco realizadas a los acuerdos 09, 10 y 11 del acta 010-2016, por la**
18 **Auditoría Interna, la cual señala:**

19 **"3- Acuerdo 9 y 10: No se indica en estos acuerdos, si se verificaron**
20 **referencias del profesional con quien se suscribe el convenio, ni se indica en el**
21 **acta si se verificó su colegiatura al día en el Colegio profesional respectivo, así**
22 **como las pólizas necesarias. Al ser un convenio se tiene responsabilidad ante el**
23 **colegiado por mala praxis tanto en el ámbito legal como de imagen, ya que al**
24 **realizar estos convenios el Colegio está indicando indirectamente que son**
25 **servicios de calidad, por lo que según consulta a la Asesora Legal es deseable**
26 **que antes de realizar un convenio se verifique si los locales o servicios cuentan**

1 con pólizas, así como consultar que cubren las mismas en caso de alguna
2 eventualidad.

3 **5- Acuerdo 11: No se indica para claridad del acta si en los convenios se**
4 **verifica requisitos legales como permiso del Ministerio de Salud, carné de**
5 **manipulación de alimentos, pólizas, entre otros, ni se menciona si se**
6 **verificaron referencias de la calidad del servicio que brinda este centro.”**

7 **Lo anterior a fin de que sean revisadas y de ser posible se incluyan en la**
8 **política respectiva./ Aprobado por siete votos./ Comunicar al Departamento**
9 **de Comunicaciones y a la Auditoría Interna./**

10 Sometida a revisión el acta 010-2016, después de analizada y de acuerdo a las observaciones de
11 la Auditoría Interna, la Junta Directiva acuerda:

12 **ACUERDO 03:**

13 **Aprobar el acta número diez guión dos mil dieciséis del lunes ocho de febrero del**
14 **dos mil dieciséis, con las modificaciones de forma hechas./ ACUERDO FIRME./**
15 **Aprobado por seis votos./**

16 El Bach. Carlos Barrantes Chavarría, Vocal II, se inhibe de la votación ya que no asistió a la
17 sesión.

18 **ARTÍCULO TERCERO: Asuntos pendientes de resolver.**

19 **3.1** Rompimiento de contrato laboral por mutuo acuerdo.

20 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, presenta la situación sobre el rompimiento de
21 contrato laboral por mutuo acuerdo entre el Colegio y un colaborador.

22 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

23 **ACUERDO 04:**

24 **Comisionar a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal de Junta**
25 **Directiva, para que elabore un documento donde se establezca el finiquito de**
26 **relación laboral, por mutuo acuerdo, entre el Colypro y la [REDACTED]**

27 **[REDACTED], conforme lo establece el artículo 86, inciso c) del**

Código de Trabajo, cancelando lo correspondiente a vacaciones, aguinaldo y cesantía. El borrador del documento deberá presentarlo ante la Junta Directiva el jueves 18 de febrero de 2016./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./ Comunicar a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal de Junta Directiva y a la Unidad de Secretaría./

3.2 CLP-13-2016 D.R.H. respuesta al acuerdo 23 de la sesión 112-2015. Estudio y aplicación, a la ampliación del servicio que ofrece Colypro en la Región de Cartago, en su plataforma de servicios. Presentar estudio para el 27 de enero 2016. (Ac. 23, sesión 112-2015, del 26-11-15) (Dirección Ejecutiva). **(Anexo 01).**

La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, da lectura al oficio CLP-13-2016 D.R.H. de fecha 04 de febrero 2015, suscrito por la Licda. Rosibel Arce Ávila, Jefe de Departamento de Recursos Humanos, el cual indica:

"Con el fin de responder el acuerdo 23 de la sesión 112-2015, del 26 de noviembre del 2015 relacionado con la solicitud de revisión de carga de trabajo en la oficina regional de la zona de Cartago, el cual indica:

"ACUERDO 23:

Dar por recibido oficio CLP-ACJDR-128-2015 del 13 de noviembre 2015, suscrito por la M.Sc. Yamileth Peñaranda Bonilla, Secretaria de la Junta Regional de Cartago, mediante el cual solicita a la Junta Directiva, a la Dirección Ejecutiva, Recursos Humanos, Fiscalía, Auditoría y a la Jefatura Administrativa: el estudio con carácter de urgencia y su aplicación, a la ampliación del servicio que ofrece Colypro en la Región de Cartago, en su plataforma de servicios. Trasladar este oficio a la Dirección Ejecutiva con la finalidad de que se realice el estudio correspondiente para determinar si es viable ampliar el servicio de plataforma de servicios en la Región de Cartago. El informe respectivo deberá presentarlo ante la Unidad de Secretaría a más tardar el miércoles 27 de enero de 2015./ Aprobado por siete votos./ Comunicar a la M.Sc. Yamileth Peñaranda Bonilla, Secretaria de la Junta Regional de Cartago y a la Dirección Ejecutiva (Anexo 15) y a la Unidad de Secretaría./"

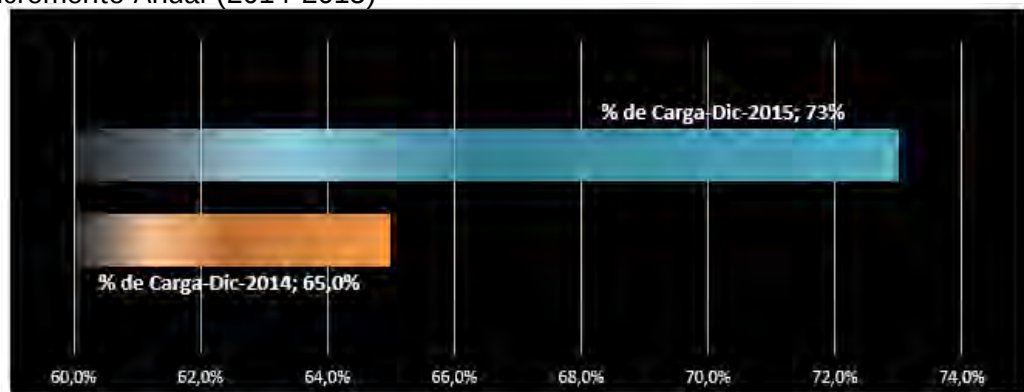
Se informa que este Departamento se dio la tarea de analizar los tiempos y frecuencias de las tareas, producto de los procesos que se realizan en la oficina regional de Cartago, donde se constató que la carga de trabajo en tiempo efectivo, así como el requerimiento de la jornada ordinaria es:

Zona de Oficina	Jornada Actual	% de Carga-Dic-2014	% de Carga-Dic-2015	Jornada Ideal
CARTAGO	Tres cuartos	65,0%	73,0%	Tres cuartos

RANGOS:

- Los puestos con una carga de trabajo de 41% a un 60% y se consideran para una plaza con jornada reducida de medio tiempo.
- Los puestos con una carga de trabajo de 61% a un 85% y se consideran para una plaza con jornada reducida de tres cuartos de tiempo.
- Los puestos con una carga de trabajo mayor a un 86% y se consideran para una plaza con jornada completa

Incremento Anual (2014-2015)



Cabe mencionar que aunque existe un incremento de 8% con respecto al año anterior, por lo tanto la carga de trabajo se mantiene para una jornada reducida de tres cuartos de tiempo, de acuerdo con los rangos establecidos.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

Se visualiza de acuerdo con los datos suministrados por la Unidad de Coordinación de Regionales que esta oficina experimentó una elevación en el volumen de trámites y consultas, específicamente en últimos tres meses del año, comportamiento que de igual manera se reflejó en el 2014. Esto nos revela que existe una época del año de temporada

1 alta, lo que es importante que sea atendida estratégicamente para que no se vea afectado
2 el servicio al cliente de la región.

3 Asimismo es importante observar en un periodo no mayor a seis meses el comportamiento
4 del incremento de operaciones de esta oficina, aplicando un nuevo estudio de cargas de
5 trabajo ya que se puede percibir en los últimos dos años una elevación del uso de los
6 servicios en oficina de la zona de Cartago.”

7 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

8 **ACUERDO 05:**

9 **Dar por recibido el oficio CLP-13-2016 D.R.H. de fecha 04 de febrero 2015,**
10 **suscrito por la Licda. Rosibel Arce Ávila, Jefe de Departamento de Recursos**
11 **Humanos, en respuesta al acuerdo 23 de la sesión 112-2015, sobre el estudio de**
12 **cargas y para una ampliación del servicio que ofrece Colypro en la Región de**
13 **Cartago, en su plataforma de servicios. Comunicarle a la Junta Regional de**
14 **Cartago que conforme al estudio de cargas realizado no es posible ampliar por el**
15 **momento, la jornada laboral de la plataforma de servicios, sin embargo se**
16 **continuará monitoreando la carga de trabajo de la misma, por lo que se le**
17 **solicita a Licda. Rosibel Arce Ávila, Jefa de Departamento de Recursos Humanos**
18 **continúe dando seguimiento al trabajo de esta plataforma. Trasladar dicho**
19 **estudio a la M.Sc. Yamileth Peñaranda Bonilla, Secretaria de la Junta Regional**
20 **de Cartago para su conocimiento./ Aprobado por siete votos./ Comunicar a la**
21 **M.Sc. Yamileth Peñaranda Bonilla, Secretaria de la Junta Regional de Cartago y**
22 **a la Licda. Rosibel Arce Ávila, Jefa de Departamento de Recursos Humanos./**

23 **3.3** CLP-DE-14-02-2016 respuesta al acuerdo 20 de la sesión 003-2016. Revisión y ajustes
24 correspondientes conforme a las observaciones aportadas por la Auditoría Interna al
25 seguimiento del puesto de Gestor de Coto y además presente informe de lo actuado ante la
26 Secretaría de Junta Directiva el jueves 04 de febrero de 2016. (Ac. 20, sesión 003-2016,
27 del 14-01-16) (Dirección Ejecutiva). **(Anexo 02).**

1 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, da lectura al oficio CLP-DE-14-02-2016, de
2 fecha 04 de febrero 2016, suscrita por la Licda. Katthya Guillén Chávez, Sub-Directora
3 Ejecutiva, el cual cuenta con el visto bueno del Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo,
4 el cual señala:

5 "En atención al acuerdo 20 de la sesión 003-2016, que indica:

6 *"ACUERDO 20: Dar por recibido el oficio CAI CLP 0116 de fecha 11 de enero de 2016,*
7 *suscrito por la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Auditora Interna y la Licda. Marianela Mata*
8 *Vargas, Auditora Senior, mediante el cual Medidas tomadas sobre seguimiento al puesto de*
9 *Gestor de Coto. Trasladar este oficio a la Dirección Ejecutiva con la finalidad de que revise*
10 *y haga los ajustes correspondientes conforme a las observaciones aportada por la Auditoría*
11 *Interna y además presente informe de lo actuado ante la Secretaría de Junta Directiva el*
12 *jueves 04 de febrero de 2016./ Aprobado por ocho votos./ Comunicar a la Licda. Mónica*
13 *Vargas Bolaños, Auditora Interna, a la Licda. Marianela Mata Vargas, Auditora Senior, a la*
14 *Dirección Ejecutiva (Anexo 17) y a la Unidad de Secretaría./"*

15 Se procede a dar respuesta de lo actuado por la Administración:

16 - La Dirección Ejecutiva por medio del Asesor Legal dio una capacitación a Encargados y
17 Jefaturas sobre medidas disciplinarias en el que se aclararon dudas y a la vez se les
18 recordó que deben de aplicar la política Pol-PRO-RH 17 Medidas Disciplinarias.

19 - La información relacionada con los funcionarios a cargo de la Subdirección Ejecutiva y que
20 deberá de ser presentada a Junta Directiva por medio del Director Ejecutivo, llevarán una
21 firma de VB del Subdirector Ejecutivo de lo contrario será devuelta.

22 - Además de parte de la Jefatura Administrativa conversó con los Coordinadores Regionales
23 en la cual se les mencionó de la importancia de documentar adecuadamente las situaciones
24 de seguimiento que se le dan al personal a cargo, pues el mayor error que se estaba
25 cometiendo era el pensar que los correos electrónicos con indicaciones de recordatorio
26 sobre incumplimiento podían ser utilizados como prueba en el caso de una solicitud de

despido, situación que quedó aclarada en el sentido que no estaban siendo redactados de la manera correcta y además de que no eran suficiente.”

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 06:

Dar por recibido el oficio CLP-DE-14-02-2016, de fecha 4 de febrero 2016, suscrita por la Licda. Katthya Guillén Chávez, Sub-Directora Ejecutiva, el cual cuenta con el visto bueno del Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, en respuesta al acuerdo 20 de la sesión 003-2016, sobre la revisión y ajustes de procedimientos para documentar causas para acciones disciplinarias descritas, conforme a las observaciones aportadas por la Auditoría Interna al seguimiento del puesto de Gestor de Coto. Solicitar a la Dirección Ejecutiva velar porque efectivamente se dé el proceso de respaldo documental de las acciones disciplinarias descritas./ Aprobado por siete votos./ Comunicar a la Licda. Katthya Guillén Chávez, Sub-Directora Ejecutiva, al Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo y a la Auditoría Interna./

- 3.4** CLP-AL-013-2016 respuesta a acuerdos 19 de la sesión 007-2015 y al acuerdo 05 de la sesión 002-2016. Otorgar prórroga hasta el jueves 28 de enero de 2016, a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, para que dé cumplimiento al acuerdo 19 tomado en la sesión 007-2015 realizada el 22 de enero del 2015, el cual indica: “ACUERDO 19: Dar por recibido el oficio CHA-FFA-0197-2014 de fecha 17 de diciembre 2014, suscrito por el Sr. Carlos E. Hernández Álvarez, Diputado, Partido Frente Amplio, en el cual somete a consulta una serie de consideraciones que le parecen interesantes y que forman parte del quehacer educativo referentes a Caja de Ande. Trasladar a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, para que emita criterio a la Junta Directiva sobre esta consulta en la sesión del día lunes 09 de febrero de 2015; a fin de dar respuesta al Diputado Hernández Álvarez./ (Ac.05, sesión 002-2016, del 11-01-16) (Asesoría Legal). **(Anexo 03).**

1 "Sirva la presente para saludarles respetuosamente y a la vez, brindar el criterio solicitado
2 mediante acuerdos 19 de la sesión 007-2015 y el acuerdo 05 de la sesión 002-2016 de
3 Junta Directiva número 036-2015, que indican lo siguiente:

4 "ACUERDO 19:

5 Dar por recibido el oficio CHA-FFA-0197-2014 de fecha 17 de diciembre 2014, suscrito por
6 el Sr. Carlos E. Hernández Álvarez, Diputado, Partido Frente Amplio, en el cual somete a
7 consulta una serie de consideraciones que le parecen interesantes y que forman parte del
8 quehacer educativo referentes a Caja de Ande. Trasladar a la M.Sc. Francine Barboza
9 Topping, Asesora Legal, para que emita criterio a la Junta Directiva sobre esta consulta en
10 la sesión del día lunes 09 de febrero de 2015; a fin de dar respuesta al Diputado Hernández
11 Álvarez./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar al Sr. Carlos E. Hernández Álvarez,
12 Diputado del Partido Frente Amplio, a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal
13 (Anexo 14) y a la Unidad de Secretaría./"

14 "ACUERDO 05:

15 Otorgar prórroga hasta el jueves 28 de enero de 2016, a la M.Sc. Francine Barboza
16 Topping, Asesora Legal, para que dé cumplimiento al acuerdo 19 tomado en la sesión 007-
17 2015 realizada el 22 de enero del 2015, el cual indica:

18 "ACUERDO 19:

19 Dar por recibido el oficio CHA-FFA-0197-2014 de fecha 17 de diciembre 2014, suscrito por
20 el Sr. Carlos E. Hernández Álvarez, Diputado, Partido Frente Amplio, en el cual somete a
21 consulta una serie de consideraciones que le parecen interesantes y que forman parte del
22 quehacer educativo referentes a Caja de Ande. Trasladar a la M.Sc. Francine Barboza
23 Topping, Asesora Legal, para que emita criterio a la Junta Directiva sobre esta consulta en
24 la sesión del día lunes 09 de febrero de 2015; a fin de dar respuesta al Diputado Hernández
25 Álvarez./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar al Sr. Carlos E. Hernández Álvarez,
26 Diputado del Partido Frente Amplio, a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal

(Anexo 14) y a la Unidad de Secretaría./” Aprobado por ocho votos./ Comunicar a la M.Sc. Francine Barboza Topping, a la Fiscalía y a la Unidad de Secretaría./”

Del documento presentado por el diputado Carlos Hernández Álvarez, se desprenden tres consultas concretas a saber;

1. ¿Por qué no reconocerles el derecho a los educadores que trabajan para instituciones privadas de secundaria de pertenecer a Caja de Ande, tal y como lo tienen todos los funcionarios y empleados del Ministerio de Educación Pública, buscando un amplio sentido de igualdad y equidad para los educadores de este país sin distinciones de sus centros de trabajo y que a todos nos cobijen las mismas oportunidades de acceso al ahorro y distintos mecanismos de crédito?

Con respecto a esta consulta debemos entender que el espíritu con que fue creada la Caja de Ande era fundar una institución económica y financiera, para proporcionar los mejores beneficios a los maestros, que estaban necesitando con urgencia un organismo de esta clase, para llegar a gozar de una independencia mayor, y para aliviar en lo posible sus condiciones económicas. Además que en su momento eran más los educadores que trabajaban para el sector público, que los trabajadores de instituciones privadas. Inclusive las instituciones privadas eran muy pocas y se ubicaban esencialmente el Valle Central.

En la actualidad la realidad de los educadores en el país, es muy distinta a la de los años 30`s y 40`s, actualmente existe un gran número de colegios y escuelas privadas y por supuesto los educadores de dicho centros privados, constituyen un gran porcentaje de la fuerza laboral de nuestro país. En vista del cambio en la realidad de la educación costarricense, es cuestión de replantearse la reforma a la Ley constitutiva de la Caja de Ande, para que se integren también los educadores que trabajan en el sector privado, para que así puedan gozar de las facilidades que ofrece dicha institución financiera.

1 Al respecto la Sala Constitucional en el voto 1919-98 de las diecisiete horas cuarenta y
2 cinco minutos del diecisiete de marzo de mil novecientos noventa y ocho, ha señalado
3 que:

4 *"...en la época en que se dictó la ley constitutiva de la Caja de Ande, el país estaba en*
5 *plena "reforma social", en la que la clase trabajadora se convertía en el eje de las*
6 *preocupaciones a través de una amplia gama normativa, partiendo desde la reforma a la*
7 *Constitución Política del año 1943 y el Código de Trabajo, como los exponentes más*
8 *sobresalientes. Esta ley, pues, tiene como justificación y puede acreditarse de la*
9 *motivación que la acompañó, elevar el nivel económico del magisterio nacional, a través*
10 *de un fondo solidario. Fines inmediatos fueron y son otorgar préstamos a los educadores*
11 *para muy diversos propósitos, particularmente vivienda o gastos médicos, pero también*
12 *evitar que fueran explotados con altas tasas de interés por personas que les negociaban*
13 *anticipadamente sus giros salariales. Ha de recordarse, además, que para aquellos*
14 *momentos, el acceso a crédito bancario se tornaba sumamente difícil para los asalariados.*
15 *Conforme pasó el tiempo, llegó a ser parte de la preocupación de la Caja una sana*
16 *administración del ahorro, e incluso durante algún momento se concibió la idea de crear*
17 *un Banco del Magisterio Nacional, obviamente con participación de quienes integran no*
18 *solamente la Asociación Nacional de Educadores, sino también de la Asociación de*
19 *Profesores de Segunda Enseñanza. La idea del Banco no fructificó, aun cuando el*
20 *proyecto de ley fue remitido a la Asamblea Legislativa. Hoy forman parte no solamente*
21 *educadores, funcionarios y empleados activos del Ministerio de Educación Pública, sino*
22 *también quienes se hubieren retirado del servicio, mientras continúen pagando las cuotas*
23 *mensuales..."*

24 Una posible reforma del artículo 2 de la Ley constitutiva de la Caja de Ande, puede ser la
25 siguiente:

26 *"Serán socios o accionistas de la Caja todos los educadores que laboren para el*
27 *Ministerio de Educación o en instituciones privadas. Asimismo serán socios o accionistas*

1 *los empleados del Ministerio de Educación Pública, los educadores jubilados o*
2 *pensionados. Los accionistas que estén en servicio o con licencia deberán adquirir*
3 *acciones de la Caja, mediante el procedimiento establecido en el artículo 4.*

4 *Cuando se acojan a pensión o jubilación quedarán obligados a mantener*
5 *únicamente una acción de quinientos colones (¢500,00) a su nombre y podrán redimir las*
6 *demás. Pero si al pensionarse no fueren dueños de una acción por ese valor, tendrán que*
7 *seguir cotizando mensualmente hasta completarla.”*

8 **2. ¿Debería la Caja de Ande dar a sus afiliados los excedentes producto de sus**
9 **actividades?**

10 La Sala Constitucional ha señalado que la Caja de Ande es una organización creada por ley
11 con la finalidad de la cooperación mutua a través de contribuciones obligatorias. No es una
12 asociación o una cooperativa.

13 Específicamente la Ley de asociaciones cooperativas y creación del Instituto Nacional de
14 Fomento Cooperativo Ley Nº 6756, en el artículo 3, inciso c) señala que:

15 *“Todas las cooperativas del país deberán ajustarse estrictamente a los*
16 *siguientes principios y normas: a)... b)... c) Devolución de excedentes y*
17 *aceptación de pérdidas por parte de los asociados en proporción a las*
18 *operaciones que realicen con la cooperativa de acuerdo a su participación en*
19 *el trabajo común.”*

20 Caja de Ande al no ser una asociación ni una cooperativa, de acuerdo con la normativa
21 vigente no está en la obligación legal de dar a sus accionistas, excedentes producto de su
22 actividad financiera. Quienes forman parte de Caja de Ande, son accionistas a la luz de lo
23 presupuestado por la ley. Lo anterior significa, en la práctica, que los aportes con que los
24 docentes y administrativos contribuyen, permiten cumplir objetivos que están dirigidos a los
25 propios miembros del fondo, puesto que son ellos mismos sus dueños, con base al criterio
26 de solidaridad y bien común.

1 **3. Cuáles fueron los motivos que impulsaron a que la cuota de capital fuese**
2 **elevada de un 3% a un 5% y que si así a cómo fue elevada cabría la posibilidad**
3 **de devolverla a su estado anterior de un 3%?**

4 En este punto efectivamente en el artículo 4, de la Ley constitutiva de Caja de Ande, se
5 establece el porcentaje de aporte de capital.

6 *Artículo 4º—Los aportes ordinarios de capital serán pagados por los*
7 *socios mencionados en el artículo 2º, mediante deducciones*
8 *mensuales mínimas calculadas al 3% sobre el sueldo bruto mensual*
9 *del socio. Los interesados podrán autorizar deducciones mayores.*
10 *Los funcionarios o empleados que dejen de servir en el Ministerio de*
11 *Educación Pública y deseen continuar como socios deberán aportar*
12 *mensualmente una cuota ordinaria igual a la del último mes servido.*

13 En el artículo claramente se establece, que las deducciones mensuales **mínimas** serán
14 calculadas al 3%, esto implica que efectivamente el monto puede incrementarse, pero no
15 puede ser menos de 3%.

16 Se hace la salvedad en el presente artículo que dichas deducciones podrán ser mayores, si
17 el accionista así lo considera conveniente de acuerdo con sus finanzas.

18 En consecuencia como la Ley determina el porcentaje mínimo de aporte y no delimita el
19 porcentaje máximo, no contraviene que dicho aporte se aumentara en un 5%.

20 **Conclusión**

21 Es criterio de la suscrita Asesora Legal que las consultas presentadas son viables para ser
22 presentadas como una reforma a la Ley constitutiva de la Caja de Ande, a la cual pueden
23 sumarse otros cambios, como sería la conformación de su Junta Directiva, de forma que
24 sea más representativo de las diferentes organizaciones magisteriales. "

25 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

26 **ACUERDO 07:**

1 **Dar por recibido el oficio CLP-AL-013-2016 de fecha 4 de febrero 2016, suscrito**
2 **por la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal de Junta Directiva, en**
3 **respuesta a acuerdos 19 de la sesión 007-2015 y al acuerdo 05 de la sesión 002-**
4 **2016, sobre criterio solicitado por el Sr. Carlos E. Hernández Álvarez, Diputado**
5 **del Partido Frente Amplio, en el cual somete a consulta una serie de**
6 **consideraciones que le parecen interesantes y que forman parte del quehacer**
7 **educativo referentes a Caja de Ande. Trasladar este oficio al Sr. Carlos E.**
8 **Hernández Álvarez, Diputado del Partido Frente Amplio para su conocimiento./**
9 **Aprobado por siete votos./ Comunicar a la M.Sc. Francine Barboza Topping,**
10 **Asesora Legal de Junta Directiva y al Sr. Carlos E. Hernández Álvarez, Diputado,**
11 **Partido Frente Amplio (Anexo 03)./**

12 El Bach. Carlos Barrantes Chavarría, Vocal II, sale de la sala al ser las 5:46 p.m.

13 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, presenta moción de orden para conocer
14 seguidamente el artículo octavo.

15 Conocida esta moción la Junta Directiva acuerda:

16 **ACUERDO 08:**

17 **Aprobar la moción de orden presentada por la M.Sc. Lilliam González Castro,**
18 **Presidenta, para conocer los puntos del artículo octavo, seguidamente del**
19 **artículo tercero./ Aprobado por seis votos./**

20 **ARTÍCULO OCTAVO: Asuntos de Directivos.**

21 **8.1 Reunión con Directores Regionales y Ministra de Educación.**

22 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, informa que los Directores Regionales de
23 Educación, solicitan a la Junta Directiva, les permita realizar en el Colegio, la reunión
24 encerrona el 18 y 19 de febrero de 2016, en conjunto con la Viceministra y Ministra de
25 Educación Pública.

26 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

27 **ACUERDO 09:**

Autorizar a la Dirección Ejecutiva, que coordine la alimentación de uno de los dos días, para (35 personas) durante la reunión de Directores Regionales, Viceministra y Ministra de Educación, a realizarse el jueves 18 y viernes 19 de enero de 2016, en las aulas de capacitación del Colegio./ Aprobado por seis votos./ ACUERDO FIRME./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva./

El Bach. Carlos Barrantes Chavarría, Vocal II, ingresa a la sala al ser las 5:51 p.m.

8.2 Reunión del Foro de Presidente y Secretarios.

La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, informa que el Foro de Presidentes y Secretarios del Magisterio Nacional, por primera vez en la historia, desea venir a realizar su reunión en el Colegio, de ser posible el martes 16 de febrero de 2016, a la 1:00 p.m.

Añade que en este caso la alimentación sería para treinta (30) personas:

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 10:

Autorizar a la Dirección Ejecutiva, que coordine la alimentación para treinta y dos (32) personas durante la reunión del Foro de Presidentes y Secretarios del Magisterio Nacional, a realizarse el martes 16 de febrero de 2016, en las aulas de capacitación del Colegio./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva./

Al ser las 5:54 p.m. la M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, realiza un receso debido a que los miembros de Junta Directiva, fueron convocados por el Tribunal Electoral para participar en la ratificación de candidatos para los puestos de Junta Directiva y Tribunal Electoral a elegirse durante la Asamblea General Ordinaria 2016, a realizarse el sábado 19 de marzo de 2016.

Al ser las 7:00 p.m. la Licda. Alexandra Grant Daniels, Vicepresidenta, reanuda la sesión y comunica que la M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, la M.Sc. Gissell Herrera Jara, Vocal I y la M.Sc. Bianney Gamboa Barrantes, Vocal I; permanecerán en la ratificación de candidatos para los puestos de Junta Directiva y Tribunal Electoral a elegirse durante la Asamblea General Ordinaria 2016; toda vez que ostentan esa condición.

1 El M.Sc. Jimmy Güell Delgado, Secretario, se incorpora a la sesión al ser las 7:00 p.m.
2 La señora Vicepresidenta mociona para conocer los puntos del artículo cuarto de último ya que el
3 Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, se encuentra en el centro de recreo, en la actividad
4 convocada por el Tribunal Electoral y debe informar a los asistentes sobre aspectos logísticos de
5 la Asamblea General Ordinaria 2016.

6 **ACUERDO 11:**

7 **Aprobar la moción de orden presentada por la Licda. Alexandra Grant Daniels,**
8 **Vicepresidenta, para conocer los puntos del artículo cuarto de último./**
9 **Aprobado por cinco votos./**

10 **ARTÍCULO SEXTO: Asuntos de Tesorería.**

11 **6.1 Aprobación de pagos. (Anexo 04).**

12 El M.Sc. Marvin Jiménez Barboza, Tesorero, presenta el listado de pagos para su
13 aprobación y emisión con la debida documentación de respaldo, la cual se adjunta al acta
14 mediante el anexo número 04.

15 El M.Sc. Jiménez Barboza, Tesorero, presenta listado de pagos de la cuenta número [REDACTED]
16 [REDACTED], del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de setenta millones
17 quinientos cuarenta y tres mil doscientos un colones con sesenta y nueve céntimos
18 (¢70.543.201,69), de la cuenta número [REDACTED] de COOPENAE COLEGIO por
19 un monto de cuatro millones novecientos sesenta y cuatro mil dieciséis colones con setenta
20 y seis céntimos (¢4.964.016,76) y de la cuenta número [REDACTED] de
21 COOPEANDE COLEGIO por un monto de nueve millones doscientos veintiocho mil
22 doscientos nueve colones con treinta céntimos (¢9.228.209,30); para su respectiva
23 aprobación.

24 Conocido el listado de pagos la Junta Directiva acuerda:

25 **ACUERDO 12:**

26 **Aprobar la emisión de pagos de la cuenta número [REDACTED] del**
27 **Banco Nacional de Costa Rica por un monto de setenta millones quinientos**

cuarenta y tres mil doscientos un colones con sesenta y nueve céntimos (¢70.543.201,69), de la cuenta número [REDACTED] de COOPENAE COLEGIO por un monto de cuatro millones novecientos sesenta y cuatro mil dieciséis colones setenta y seis céntimos (¢4.964.016,76) y de la cuenta número [REDACTED] de COOPEANDE COLEGIO por un monto de nueve millones doscientos veintiocho mil doscientos nueve colones con treinta céntimos (¢9.228.209,30). El listado de los pagos de fecha 11 de febrero de 2016, se adjunta al acta mediante el anexo número 04./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por cinco votos./ Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera./

ARTÍCULO SÉTIMO: Asuntos de Fiscalía.

7.1 Incorporaciones. (Anexo 05).

7.1.1 Juramentación Cartago.

El Bach. Carlos Barrantes Chavarría, Vocal II, en ausencia de la señora Fiscal y la Vocal I, presenta solicitud para la aprobación de ochenta y dos (82) profesionales, para la juramentación a realizarse el viernes 26 de febrero de 2016, a las 10:00 a.m. en la zona de Cartago.

En virtud de lo anterior el Bach. Barrantes Chavarría, da fe que los atestados de estos (82) profesionales, fueron revisados por el Departamento de Fiscalía y de acuerdo con criterio emitido cumplen con los requisitos correspondientes, según la normativa vigente.

Analizado el punto anterior, la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 13:

Aprobar la incorporación al Colegio de las siguientes (82) personas, acto que se ratifica con la juramentación a realizarse el viernes 26 de febrero de 2016, a las 10:00 a.m., en la zona de Cartago.

APELLIDOS	NOMBRE	CÉDULA	CARNÉ
ABURTO SÁNCHEZ	MARITZA IVONNE	800820567	071305
AGUILAR SÁNCHEZ	MARCO VINICIO	304030163	071376

1	ÁLVAREZ	PÉREZ	GABRIEL ANT.	111730789	071319
2	ÁLVAREZ	RIVERA	ALEXANDER	303550473	071306
3	ARCE	UMAÑA	GETTE NAUN	701930174	071323
4	ARCE	ZAMORA	HAZEL MARÍA	304070635	071373
5	ARGÜELLO	CALDERÓN	VANESSA	303500544	071366
6	ARGÜELLO	ESPINOZA	KARLA	112310204	071361
7	ARTAVIA	BLOISE	KAREN TATIANA	303890005	071332
8	ARTAVIA	CALVO	MÓNICA	304100796	071328
9	ÁVILA	DURÁN	CLARA EUGENIA	107580818	071367
10	BARKER	SOLANO	YORLEI	303610252	071312
11	BARQUERO	HIDALGO	IVÁN DE JESÚS	205400637	071371
12	BARRANTES	GRANADOS	CATALINA	114130392	071304
13	BRENES	SOLANO	MARÍA GABRIELA	105770423	071363
14	CASTILLO	AGUILAR	DAVID	113450450	071374
15	CASTILLO	GUILLÉN	ANA EUGENIA	304240915	071343
16	CERDAS	ALFARO	NATALIA M.	303970160	071358
17	CHAVERRI	ALFARO	ANDREA MILENA	111560203	071362
18	CHAVES	SOLANO	MARÍA	304040738	071336
19	CONTRERAS	SANDOVAL	ESTEFANIE	304560464	071349
20	CORDERO	CHAVES	DANIELA MARÍA	304730689	071307
21	CORDERO	PEREIRA	DANIELA	304390204	071339
22	CÓRDOBA	SABORÍO	PAOLA	110440879	071372
23	CORRALES	MARTÍNEZ	DANNY	303990258	071302
24	CORRALES	NÚÑEZ	MARIELA	304600087	071330
25	COTO	GARRO	SILVIA GABRIELA	303050456	071344
26	COTO	RAMÍREZ	MARIO F.	304390396	071322
27	ESQUIVEL	CAMACHO	MARCELA ANDREA	304190926	071340

1	FALLAS	BARQUERO	JÉSSICA MARÍA	112270308	071360
2	FALLAS	ROJAS	RONALD	111560541	071352
3	FERNÁNDEZ	CALDERÓN	VICTORIA	303450742	071317
4	FERNÁNDEZ	HERNÁNDEZ	CINTYA MARÍA	304030441	071368
5	FLORES	ABARCA	ROSE MARY	303800687	071303
6	GAMBOA	NÁJERA	YESENIA	303230109	071348
7	GAMBOA	TENCIO	VALERIA MARÍA	304450550	071325
8	GÓMEZ	CERDAS	MARITZA	109300280	071357
9	GÓMEZ	RIVERA	DIEGO ARMANDO	304180099	071334
10	GÓMEZ	TAYLOR	ASDRÚBAL	110410329	071318
11	GRANADOS	ULLOA	ADA MARÍA	303030562	071381
12	GUZMÁN	MORA	YAMILETH	302770828	071359
13	HIDALGO	CECILIANO	MAUREEN J.	303460438	071365
14	JIMÉNEZ	CORRALES	MYDEAM LUGGINA	304010248	071356
15	JIMÉNEZ	QUIRÓS	ADRIANA ELENA	114370902	071370
16	LOAIZA	FUENTES	IVANNIA	303190887	071347
17	LÓPEZ	RODRÍGUEZ	RÓGER	204950049	071326
18	LÓPEZ	VALVERDE	LUIS DIEGO	304300151	071342
19	MADRIGAL	CALDERÓN	JULIANA	304170109	071316
20	MAROTO	ROLDÁN	FABRICIO A.	304470292	071346
21	MARTÍNEZ	ALVARADO	CAROL TATIANA	304170625	071378
22	MARTÍNEZ	REDONDO	KAROL REBECA	304130799	071327
23	MEDRANO	ROJAS	FRANCY KARINA	110470495	071331
24	MEJÍAS	PORRAS	KIMBERLY	115910536	071329
25	MÉNDEZ	CAMPOS	RAFAEL ALBERTO	303650208	071335
26	MONTERO	TAMES	JÉSSICA	303570498	071314
27	MORA	MENA	MELISSA	114380290	071311

1	MORA	ROMERO	ANGIE PAMELA	304200341	071341
2	MOYA	SOLANO	CYNTHIA	108960699	071308
3	ORTEGA	MEZA	SILVIA ELENA	304090940	071377
4	PICADO	IROLA	ISELA MARÍA	109150925	071380
5	RAMÍREZ	CAMACHO	ANA YANCI	113740970	071338
6	RETANA	SALAZAR	LIDIA	303320641	071313
7	RETANA	ZÚÑIGA	KARLA	108190635	071375
8	RIVERA	PÉREZ	ESTEFANIE P.	304670321	071310
9	RODRÍGUEZ	ROJAS	MARIAM A.	304750758	071364
10	RODRÍGUEZ	SERRANO	JORGE LUIS	304250731	071321
11	ROMERO	VEGA	HEIZEL	304060947	071354
12	ROQUE	LEIVA	DANIELA	304240862	071337
13	ROSALES	SALINAS	CARLOS JOSÉ	155817900827	071315
14	SALAS	CORRALES	HAZEL YORLENY	303620226	071320
15	SANABRIA	MASIS	IVONNE ADRIANA	304370533	071355
16	SÁNCHEZ	GONZÁLEZ	EDWARD	108970253	071324
17	SÁNCHEZ	SOLANO	BRYAN JOSUÉ	304820626	071309
18	SERRANO	PEREIRA	DENEY MELISSA	304100189	071065
19	SOLANO	GARCÍA	VIRGINIA	303280843	071379
20	SOLANO	ROJAS	KENNETH	304180867	071369
21	ULLOA	PÉREZ	SARITA	303430044	071351
22	VALDERRAMOS	QUIRÓS	MARÍA EVITA	114080969	071382
23	VALVERDE	CORDERO	BIENVENIDO	104900549	071345
24	VARGAS	MORA	KATTIA	303280167	071333
25	VARGAS	RAMÍREZ	MARCO ANTONIO	109720981	071353
26	ZAMBRANA	MENESES	ROBERTO JOSÉ	107890118	071350

1 **./ Aprobado por cinco votos./ Comunicar a la Fiscalía y a la Unidad de**
2 **Incorporaciones./**

3 **6.1.2 Juramentación Alajuela. (Anexo 06).**

4 El Bach. Carlos Barrantes Chavarría, Vocal II, presenta solicitud para la aprobación de un
5 (1) profesional, para la juramentación a realizarse el lunes 15 de febrero de 2016, a las
6 3:00 p.m. en la zona de Alajuela.

7 En virtud de lo anterior el Bach. Barrantes Chavarría, da fe que los atestados de este (1)
8 profesional, fue revisado por el Departamento de Fiscalía y de acuerdo con criterio emitido
9 cumple con los requisitos correspondientes, según la normativa vigente.

10 Analizado el punto anterior, la Junta Directiva acuerda:

11 **ACUERDO 14:**

12 **Aprobar la incorporación al Colegio de la siguiente (1) persona, acto que se**
13 **ratifica con la juramentación a realizarse el lunes 15 de febrero de 2016, a las**
14 **3:00 p.m., en la zona de Alajuela.**

15	APELLIDOS	NOMBRE	CÉDULA	CARNÉ
16	RIVERA	RAMIREZ MIRIAM	302750441	071383

17 **./ Aprobado por cinco votos./ Comunicar a la Fiscalía y a la Unidad de**
18 **Incorporaciones./**

19 **ARTÍCULO SÉTIMO: Correspondencia.**

20 **A- Correspondencia para decidir.**

21 **A-1** Oficio CAI CLP 0816 del 08 de febrero de 2016, suscrito por la Licda. Mónica Vargas
22 Bolaños y la Licda. Eilyn Arce Fallas ambas de la Auditoría Interna. **Asunto:** Revisión de
23 efectivo básica. **(Anexo 07).**

24 La Licda. Alexandra Grant Daniels, Vicepresidenta, sugiere dar por recibido este oficio y
25 trasladarlo a la Dirección Ejecutiva con el fin de que las observaciones de la Auditoría sean
26 tomadas en cuenta y aplicadas en los diferentes procesos.

27 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

1 **ACUERDO 15:**

2 **Dar por recibido el oficio CAI CLP 0816 del 08 de febrero de 2016, suscrito por**
3 **las Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna y a la Licda. Eilyn**
4 **Arce Fallas Auditora Senior I, mediante el cual hacen una serie de observaciones**
5 **en la revisión de las cuentas de efectivo al 30 de diciembre 2015. Trasladar este**
6 **oficio a la Dirección Ejecutiva con el fin de que las observaciones de la Auditoría**
7 **sean tomadas en cuenta y aplicadas en los diferentes procesos mencionados; a**
8 **la Comisión de Auditoría para su seguimiento y al M.Sc. Marvin Jiménez**
9 **Barboza, Tesorero, para su conocimiento./ Aprobado por cinco votos./**
10 **Comunicar a la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna, a la**
11 **Licda. Eilyn Arce Fallas Auditora Senior I, a la Dirección Ejecutiva, a la Comisión**
12 **de Auditoría y al M.Sc. Marvin Jiménez Barboza, Tesorero (Anexo 07)./**

13 **A-2** Oficio TE-CLP-10-2016-03 del 05 de febrero de 2016, suscrito por la Bach. Rosario Ávila
14 Sancho, Secretaria y el M.Sc. Erick Vega Salas Presidente ambos del Tribunal Electoral.
15 **Asunto:** Aclaración sobre el proceso de votaciones y la contratación del sistema de
16 votación. **(Anexo 08).**

17 La Licda. Alexandra Grant Daniels, Vicepresidenta, da lectura al oficio TE-CLP-10-2016-03
18 del 05 de febrero de 2016, suscrito por la Bach. Rosario Ávila Sancho, Secretaria y el M.Sc.
19 Erick Vega Salas Presidente; ambos del Tribunal Electoral, en el que señalan:

20 "El Tribunal Electoral del Colegio de Licenciados y Profesores, en Letras, Filosofía, Ciencias
21 y Arte en su Sesión Extraordinaria N° 10-2016, celebrada el 05 de febrero 2016, le
22 comunica:

23 En virtud del acuerdo 13 de la Sesión Ordinaria de Junta Directiva número 008-2016,
24 celebrada el 01 de febrero del presente año, se procede a dar respuesta en cuanto a los
25 siguientes puntos:

26 PRIMERO: El proceso de contratación se realizó por medio de un cartel de concurso privado
27 en donde se invitó a 4 proveedores a saber: ASECCSS, SPI Consultores, Excelencia Técnica

1 en Informática S.A., Cr Conectividad, que la Unidad de Compras proporcionó (ver anexo 1)
2 a participar en el proceso de contratación de un sistema de votación electrónica para la
3 Asamblea General Ordinaria del mes de Marzo del presente año, por realizarse en Belén,
4 provincia de Heredia.

5 SEGUNDO: Dicho cartel fue debidamente trasladado a los proveedores, los cuales se
6 encuentran inscritos como proveedores del Colegio, el cartel se les envió por medio de
7 correo electrónico a cada uno de ellos (ver anexo 2), esto para evitar costos de publicación
8 en medios escritos y agilizar el proceso en sí de la contratación, ya que los 4 proveedores
9 están debidamente inscritos en la Unidad de Compras del Colopro.

10 TERCERO: Pese a que el cartel del proceso de contratación fue debidamente enviado a la
11 dirección electrónica de los proveedores, previa coordinación por parte de la secretaria del
12 Tribunal, solo se recibió oferta del proveedor ASECCSS, (ver anexo 3) por lo cual sólo existe
13 una cotización y basado en el análisis del Tribunal Electoral y en razón de haber sido la
14 única oferta presentada, se recomendó adjudicar esta contratación a ASECCSS por un
15 monto de ₡11.000.000, por 28 estaciones de votación, cubriendo la alimentación de los
16 funcionarios de dicha empresa el Colegio y a su vez cumpliendo con todos los
17 requerimientos legales para este proceso.

18 CUARTO: En cuanto a la justificación del precio se indica que para la Asamblea General
19 Ordinaria del año 2014, la misma fue realizada por medio del sistema de votación
20 electrónica adjudicada al mismo proveedor ASECCSS, por un monto de ₡6.150.000
21 correspondiente a 17 estaciones de votación, no incluyendo la alimentación del personal el
22 día del evento, mismo que fue realizado en las instalaciones del Centro de Recreo del
23 Colopro en Desamparados, provincia de Alajuela (ver anexo 4).

24 Expuesto esto, se manifiesta que la Asamblea General Ordinaria realizada en las
25 instalaciones del Centro de Recreo del Colopro en Desamparados, provincia de Alajuela, en
26 el mes de Marzo del año 2014, existieron diversas quejas por parte de los colegiados en

1 cuanto a filas para emitir su voto, lo que motivó que muchos colegiados se retiraran
2 molestos sin emitir su voto.

3 Es importante aclarar y manifestar que para el proceso de contratación de las votaciones
4 electrónicas de la Asamblea General Ordinaria por celebrarse en el mes de Marzo del
5 presente año, en el salón Cahuita del Centro de Eventos de Pedregal, Belén, provincia de
6 Heredia, el espacio del recinto electoral es mucho más amplio que el utilizado en el año
7 2014, y los inconvenientes que los colegiados sufrieron en dichas votaciones, pero sobre
8 todo para darles un mejor servicio, fluidez, y comodidad, se analizó y se determinó que se
9 utilizarían 28 estaciones de votación y no así las 17 contratadas para la Asamblea General
10 Ordinaria del 2014.

11 Ahora bien, el precio que se pagó por parte del Colypro en el año 2014 por 17 estaciones
12 de votaciones al proveedor adjudicado fue la suma de ¢6.150.000, es decir ¢361.764 por
13 estación, y en comparación al precio actual para la Asamblea General Ordinaria del
14 presente año, 2 años después y por 28 estaciones es la suma de ¢11.000.000, (ver anexo
15 5) es decir ¢392.857 por estación, existiendo un aumento de ¢15.546.5 por año, lo cual se
16 considera razonable a nivel del aumento del costo de los servicios.

17 En conclusión es importante que se analice por parte de la Junta Directiva qué es lo que se
18 pretende en cuanto al sistema y al proceso de votaciones, ya que en virtud de su
19 competencia el Tribunal analizó y determinó que el sistema electrónico es más favorable
20 que el manual y sobre todo aumentar el número de estaciones de votación de 17 a 28, en
21 busca de brindar un mejor servicio, fluidez y comodidad a los colegiados en cuanto al
22 proceso de votaciones, incrementándose lógicamente el costo de los servicios.

23 Se agradece su colaboración y agilizar el trámite de la contratación respectiva.”

24 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

25 **ACUERDO 16:**

26 **Dar por recibido el oficio TE-CLP-10-2016-03 del 05 de febrero de 2016, suscrito**
27 **por la Bach. Rosario Ávila Sancho, Secretaria y el M.Sc. Erick Vega Salas**

1 **Presidente; ambos del Tribunal Electoral, mediante el cual envían**
2 **documentación de respaldo que sirva de aclaración sobre el proceso de**
3 **votaciones y la contratación del sistema de votación. Conocidos los documentos**
4 **la Junta Directiva aprueba la compra del servicio para el proceso de votación de**
5 **la Asamblea Ordinaria CVIII, por un monto de once millones de colones netos**
6 **(¢11.000.000,00), con la empresa ASECCSS. La diferencia del rubro a cancelar**
7 **se tomará de la partida de Proyectos de Junta Directiva./ Aprobado por cinco**
8 **votos./ Comunicar a la Bach. Rosario Ávila Sancho, Secretaria, al M.Sc. Erick**
9 **Vega Salas; Presidente; ambos del Tribunal Electoral, a la Jefatura Financiera y a**
10 **Gestión de Compras./**

11 **A-3** Oficio FCPR-03-FEB-2016 del 04 de febrero de 2016, suscrito por el Dr. Manuel Zamora
12 Marín, Secretario-Tesorero de la federación de Colegios Profesionales Universitarios de
13 Costa Rica (FECOPROU). **Asunto:** Solicitud para nombrar o ratificar dos Delegados para el
14 Comité Permanente. **(Anexo 09).**

15 La Licda. Alexandra Grant Daniels, Vicepresidenta, externa a los presentes que es necesario
16 nombrar dos colegiados, como Delegados ante la FECOPROU, sugiere nombrar al M.Sc.
17 Olman Ramírez Artavia, colegiado, quien actualmente es representante del Colegio ante
18 esa Federación.

19 El M.Sc. José Pablo Porras Calvo, Prosecretario, recalca la importancia de nombrar algún
20 miembro de Junta Directiva, a fin de tener una mejor comunicación con la Federación.

21 El Bach. Carlos Barrantes Chavarría, Vocal II, comenta que le interesa ser Delegado del
22 Colegio ante la Federación.

23 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

24 **ACUERDO 17:**

25 **Dar por recibido el oficio FCPR-03-FEB-2016 del 04 de febrero de 2016, suscrito**
26 **por el Dr. Manuel Zamora Marín, Secretario-Tesorero de la Federación de**
27 **Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica (FECOPROU), mediante el**

1 cual solicita el nombramiento o ratificación de dos Delegados, representando a
2 COLYPRO, para el Comité Permanente de dicha Federación. Comunicarle que se
3 ratifica al M.Sc. Oلمان Ramírez Artavia, colegiado y se nombra al Bach. Carlos
4 Barrantes Chavarría, Vocal II de Junta Directiva./ Aprobado por cuatro votos./
5 Comunicar al Dr. Manuel Zamora Marín, Secretario-Tesorero de la federación de
6 Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica (FECOPROU), al M.Sc. Oلمان
7 Ramírez Artavia, colegiado, al Bach. Carlos Barrantes Chavarría, Vocal II de
8 Junta Directiva y a la Unidad de Secretaría./

9 El Bach. Carlos Barrantes Chavarría, Vocal II, se inhibe de la votación por ser interesado.

10 **A-4** Oficio del 09 de febrero de 2016, suscrito por la [REDACTED], colegiada.

11 **Asunto:** Solicitud de acuerdos sobre el edificio San José. **(Anexo 10).**

12 La Licda. Alexandra Grant Daniels, Vicepresidenta, en relación a este oficio sugiere
13 trasladarlo a la Dirección Ejecutiva, con la finalidad de que le sean entregados dichos
14 acuerdos a la colegiada [REDACTED].

15 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

16 **ACUERDO 18:**

17 **Dar por recibido el oficio del 09 de febrero de 2016, suscrito por la [REDACTED]**
18 **[REDACTED], colegiada, mediante el cual solicita le sean facilitados los**
19 **acuerdos que existan sobre la construcción y planos aprobados del edificio San**
20 **José. Trasladar este oficio a la Dirección Ejecutiva, con la finalidad de que**
21 **entregue los acuerdos solicitados a la colegiada [REDACTED]. Sobre lo actuado**
22 **deberá presentar informe ante la Unidad de Secretaría a más tardar el jueves 25**
23 **de febrero de 2016./ Aprobado por cinco votos./ Comunicar a la [REDACTED]**
24 **[REDACTED], colegiada, a la Unidad de Secretaría y a la Dirección Ejecutiva**
25 **(Anexo 10)./**

26 **ARTÍCULO CUARTO:**

Asuntos de Dirección Ejecutiva.

4.1 CLP-DE-013-02-2016 Modificación de la política POL/PRO-DPP04 "Selección de los integrantes de grupos representativos del Colypro". (Anexo 11).

El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, da lectura al oficio CLP-DE-013-02-2016 de fecha 08 de febrero, 2016, suscrito por su persona, en el que indica:

"Por este medio se solicita aprobar la modificación de las siguientes políticas:

1- POL/PRO-DPP04 "SELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DE GRUPOS REPRESENTATIVOS DEL COLYPRO ":

<u>Actual</u>	<u>Propuesta</u>
1. Le corresponderá a la UCRD realizar los estudios y diagnósticos anualmente, del desempeño de los grupos existentes así como la necesidad de la creación de otros de interés para el Colegio, mismos que serán aprobados por Junta Directiva. 2. La UCRD con el visto bueno de la jefatura del DFAPP programará y publicará en el mes de enero de cada año o cuando se requiera, la convocatoria para la conformación de los grupos mencionados en el punto anterior, donde los colegiados con aptitudes en la disciplina puedan optar a formar parte de estos grupos representativos del COLYPRO. 3. Cada grupo contará con un director o entrenador encargado de velar por la calidad y profesionalismo del mismo y el cumpliendo a los lineamientos de ética, responsabilidad y disciplina estipulados en el contrato de servicios, además de coordinar la organización de las actividades donde se represente al COLYPRO, éstos en conjunto con el encargado del área en DFAPP serán los responsables de seleccionar a los integrantes quedando esta selección debidamente respaldada.	1. Le corresponderá a la UCRD los Gestores de Cultura, Recreación y Deporte realizar los estudios y diagnósticos anualmente, del desempeño de los grupos existentes así como la necesidad de la creación de otros de interés para el Colegio, mismos que serán aprobados por Junta Directiva. 2. La UCRD Los gestores del área con el visto bueno de la jefatura del DDFAPP programará y publicará en el primer trimestre mes de enero de cada año o cuando se requiera, la convocatoria para la conformación de los grupos mencionados en el punto anterior, donde los colegiados con aptitudes en la disciplina puedan optar a formar parte de estos grupos representativos del COLYPRO. <u>El punto 3 se divide en puntos 3 y 4:</u> 3. Cada grupo contará con un director o entrenador encargado de velar por la calidad y profesionalismo del mismo y el cumpliendo a los lineamientos de ética, responsabilidad y disciplina estipulados en el contrato de servicios profesionales el cual podrá ser prorrogado por un período igual al de su contrato, el pago se realizará por hora profesional según el grado académico del profesional. 4. El director o entrenador además de coordinará la organización de las actividades donde se represente al COLYPRO, éstos en conjunto con el encargado Gestor del área de en Cultura, Recreación y Deporte respectivamente, quienes DFAPP serán los responsables de seleccionar a los integrantes quedando esta selección debidamente respaldada.

1 Se aclara que en la sesión 120-2015 del 15 de diciembre 2015 se presentó solicitud de
2 modificación de esta política, y se tomó el siguiente acuerdo:

3 **ACUERDO 05:**

4 Dar por recibido el oficio CLP-0183-12-2015 DDPP de fecha 10 de diciembre de 2015,
5 suscrito por la M.Sc. Eida Calvo Arias, Jefa del Departamento de Desarrollo Profesional y
6 Personal. Trasladar este oficio a los miembros de Junta Directiva para su estudio y a la
7 Asesoría Legal de Junta Directiva para que realice las observaciones de tipo legal. Solicitar
8 a la Presidencia agende este oficio para ser conocido en la sesión del jueves 07 de enero
9 de 2015./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la M.Sc. Eida Calvo Arias, Jefa del
10 Departamento de Desarrollo Profesional y Personal, a los miembros de Junta Directiva, a la
11 Asesoría Legal (Anexo 01), a la Presidencia y a la Unidad de Secretaría./

12 Por lo tanto, se está a la espera de la aprobación de dichos cambios.”

13 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

14 **ACUERDO 19:**

15 **Dar por recibido el oficio CLP-DE-013-02-2016 de fecha 08 de febrero de 2016,**
16 **suscrito por el Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, en el que presenta**
17 **propuesta para modificar la política POL/PRO-DPP04 “SELECCIÓN DE LOS**
18 **INTEGRANTES DE GRUPOS REPRESENTATIVOS DEL COLYPRO”. Trasladar este**
19 **oficio a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal de Junta Directiva,**
20 **para que compile esta propuesta de modificación junto con la que se le trasladó**
21 **mediante acuerdo 05 tomado en la sesión 120-2015 realizada el 15 de diciembre**
22 **de 2015. Al respecto deberá presentar la propuesta final ante la Unidad de**
23 **Secretaría a más tardar el lunes 22 de febrero de 2016./ Aprobado por cinco**
24 **votos./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a la M.Sc. Francine Barboza**
25 **Topping, Asesora Legal de Junta Directiva (Anexo 11) y a la Unidad de**
26 **Secretaría./**

1 **4.2** MP-15-2015 Modificación presupuestaria (para dar contenido a actividad de Jubilados,
2 Regional de Heredia). **(Anexo 12).**

3 El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, presenta la siguiente modificación
4 presupuestaria, de fecha 13 de diciembre de 2015, remitida por el Bach. Jeisson Méndez
5 Campos, Auxiliar Financiero y el Lic. Víctor Julio Arias Vega, Jefe Financiero, se adjunta
6 como anexo 12, en la cual recomienda:

7 "Se recomienda CREAR O AUMENTAR la (s) partida (s) presupuestaria (s) siguiente (s):

8 A- 5.11.1.4 Actividad Jubilados ¢485.000,00

9 A solicitud de la Regional de Heredia en su oficio JRH-73-2015, requieren modificación
10 presupuestaria para aumentar la partida Actividades Jubilados, esto con el fin de darle
11 contenido y realizar actividades para el colegiado jubilado.

12 Estos recursos pueden ser tomados (disminuidos) de la (s) partida(s) presupuestaria
13 siguiente (s):

14 A- 5.11.1.7 Estipendios ¢289.905,00

15 Se puede tomar los recursos de la partida Estipendios, por un monto de ¢289,905.00 ya
16 que según Ejecución Presupuestaria realizada a la Regional de Heredia, con corte al mes de
17 noviembre 2016, la misma presenta una sub ejecución, por ¢289,905.00, por lo tanto estos
18 recursos se pueden utilizar.

19 B-5.11.1.9 Atención a Sesiones ¢195.095,00

20 Se puede tomar los recursos de la partida de Atención a sesiones, ya que al mes de
21 Noviembre 2016 esta partida presenta una sub ejecución por un monto de ¢195,095.00 por
22 lo tanto los recursos se pueden tomar de esta partida."

23 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

24 **ACUERDO 20:**

25 **Aprobar la modificación presupuestaria para aumentar la siguiente partida**
26 **presupuestaria: A- 5.11.1.4 Actividad Jubilados ¢485.000,00. A solicitud de la**
27 **Regional de Heredia en su oficio JRH-73-2015, requieren modificación**

presupuestaria para aumentar la partida Actividades Jubilados, esto con el fin de darle contenido y realizar actividades para el colegiado jubilado. Los recursos se pueden tomar de las partidas: A- 5.11.1.7 Estipendios ¢289.905,00. Se puede tomar los recursos de la partida Estipendios, por un monto de ¢289.905,00 ya que según Ejecución Presupuestaria realizada a la Regional de Heredia, con corte al mes de noviembre 2016, la misma presenta una sub ejecución, por ¢289,905.00, por lo tanto estos recursos se pueden utilizar. B-5.11.1.9 atención a sesiones ¢195.095,00. Se puede tomar los recursos de la partida de atención a sesiones, ya que al mes de noviembre 2016 esta partida presenta una sub ejecución por un monto de ¢195.095,00 por lo tanto los recursos se pueden tomar de esta partida./ Aprobado por cinco votos./Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a la Comisión de Jubilados, a la Jefatura Financiera y a la Unidad de Tesorería./

4.3 MP-01-2016 Modificación presupuestaria (para mejoras en CCR Pérez Zeledón). **(Anexo 13).**

El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, presenta la siguiente modificación presupuestaria, de fecha 14 de enero de 2016, remitida por el Bach. Jeisson Méndez Campos, Auxiliar Financiero y el Lic. Víctor Julio Arias Vega, Jefe Financiero, se adjunta como anexo 13, en la cual recomienda:

"Se recomienda CREAR O AUMENTAR la (s) partida (s) presupuestaria (s) siguiente (s):

A- 12.7 Centro Recreativo Sede Pérez Zeledón ¢7.500.000,00

A solicitud de la unidad Administrativa, en conjunto con la unidad de Coordinación de Regionales, solicitan la modificación presupuestaria, para darle contenido a la partida del Centro de Recreo de Pérez Zeledón, por el mal estado del piso del salón, por eso se procederá la colocación de cerámica.

Estos recursos pueden ser tomados (disminuidos) de la (s) partida(s) presupuestaria siguiente (s):

1 A- 1.1.6 Proyectos y Eventos de Junta Directiva \$7.500.000,00.

2 Para la partida 1.1.6 Proyectos y Eventos de Junta Directiva el monto presupuestado fue de
3 \$45.000.000,00; según ejecución al día 26/01/2016, existe un saldo sobrante de
4 \$28.537.672,00; según acuerdo número 10 del acta 03-2016 de la Comisión de
5 Presupuesto, se acordó tomarlos de estas partida."

6 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

7 **ACUERDO 21:**

8 **Aprobar la modificación presupuestaria para aumentar la siguiente partida**
9 **presupuestaria: "A- 12.7 Centro Recreativo Pérez Zeledón \$7.500.000,00. A**
10 **solicitud del Departamento Administrativo, en conjunto con la unidad de**
11 **Coordinación de Regionales, solicitan la modificación presupuestaria, para darle**
12 **contenido a la partida del Centro de Recreo de Pérez Zeledón, por el mal estado**
13 **del piso del salón, por eso se procederá la colocación de cerámica. Los recursos**
14 **se pueden tomar de la partida: A- 1.1.6 Proyectos y Eventos de Junta Directiva**
15 **\$7.500.000,00. Para la partida 1.1.6 Proyectos y Eventos de Junta Directiva el**
16 **monto presupuestado fue de \$45.000.000,00; según ejecución al día**
17 **26/01/2016, existe un saldo sobrante de \$28.537.672,00; según acuerdo**
18 **número 10 del acta 03-2016 de la Comisión de Presupuesto, se acordó tomarlos**
19 **de estas partida./ Aprobado por cinco votos./ Comunicar a la Dirección**
20 **Ejecutiva, a la Jefatura Administrativa, a la Jefatura Financiera y a la Unidad de**
21 **Tesorería./**

22 **4.4 MP-02-2016 Modificación presupuestaria, Junta Regional de Guápiles. (Anexo 14).**

23 El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, presenta la siguiente modificación
24 presupuestaria, de fecha 28 de enero de 2016, remitida por el Bach. Jeisson Méndez
25 Campos, Auxiliar Financiero y el Lic. Víctor Julio Arias Vega, Jefe Financiero, se adjunta
26 como anexo 14, en la cual recomienda:

27 "Se recomienda CREAR O AUMENTAR la (s) partida (s) presupuestaria (s) siguiente (s):

1 A- 5.6.1.5 Desarrollo Profesional ¢1.000.000,00

2 A solicitud de la Regional de Guápiles, según acuerdo 001-2016, requieren dar más
3 contenido a la actividad "Congreso Educativo Regional" actividad por realizarse según PAT,
4 con la participación inicialmente de 100 colegiados, con una duración de 8 horas; sin
5 embargo según justificación en el acuerdo de la junta Regional, hace mención que esta
6 actividad será por 2 días, con una participación de 120 colegiados cada día.

7 B- 5.6.1.3. Capacitación de Representantes ¢69,820.00

8 A solicitud de la Regional de Guápiles, se requiere dar más contenido para esta partida, y
9 de esta forma tramitar el pago de alimentación de la actividad a desarrollarse,
10 correspondiente a alimentación para 70 representantes.

11 Estos recursos pueden ser tomados (disminuidos) de la (s) partida(s) presupuestaria
12 siguiente (s):

13 A-5.6.1.1 Desarrollo Personal ¢1.000.000,00.

14 Para la partida 5.6.1.1, se habían presupuestado 2 actividades a desarrollarse en el 2015,
15 las mismas no se realizaron, reflejando a la fecha el monto de ¢1,000,000.00 no ejecutado
16 entre ambas actividades, por lo tanto la junta regional solicita el traslado de estos recursos
17 para la actividad mencionada anteriormente.

18 B-5.6.1.8 Viáticos y Kilometraje de la junta Regional ¢69,820.00

19 Para la partida 5.6.1.8, al día de hoy existe una sub ejecución al mes de Enero 2016, por
20 ¢100,000.00 por lo tanto los recursos se pueden obtener de esta partida."

21 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

22 **ACUERDO 22:**

23 **Aprobar la modificación presupuestaria para aumentar las siguientes partidas**
24 **presupuestarias: "A- 5.6.1.5 Desarrollo Profesional ¢1.000.000,00. A solicitud de**
25 **la Regional de Guápiles, según acuerdo 001-2016, requieren dar más contenido**
26 **a la actividad "Congreso Educativo Regional" actividad por realizarse según PAT,**
27 **con la participación inicialmente de 100 colegiados, con una duración de 8**

1 horas; sin embargo según justificación en el acuerdo de la junta Regional, hace
2 mención que esta actividad será por 2 días, con una participación de 120
3 colegiados cada día. B- 5.6.1.3. Capacitación de Representantes ₡69.820,00. A
4 solicitud de la Regional de Guápiles, se requiere dar más contenido para esta
5 partida, y de esta forma tramitar el pago de alimentación de la actividad a
6 desarrollarse, correspondiente a alimentación para 70 representantes. Los
7 recursos se pueden tomar de las partidas: A-5.6.1.1 Desarrollo Personal
8 ₡1.000.000,00. Para la partida 5.6.1.1, se habían presupuestado 2 actividades a
9 desarrollarse en el 2015, las mismas no se realizaron, reflejando a la fecha el
10 monto de ₡1.000.000,00 no ejecutado entre ambas actividades, por lo tanto la
11 junta regional solicita el traslado de estos recursos para la actividad mencionada
12 anteriormente. B-5.6.1.8 Viáticos y Kilometraje de la junta Regional ₡69.820,00.
13 Para la partida 5.6.1.8, al día de hoy existe una sub ejecución al mes de Enero
14 2016, por ₡100.000,00 por lo tanto los recursos se pueden obtener de esta
15 partida./ Aprobado por cinco votos./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a la
16 Junta Regional de Guápiles, a la Jefatura Financiera y a la Unidad de Tesorería./

17 **4.5** Contratación de 3 tiempos de alimentación para 400 Colegiados Jubilados, actividad
18 denominada "Convivio Nacional de Jubilado" a realizarse el 12 de febrero en el salón de
19 eventos del CCR Alajuela. **(Anexo 15).**

20 El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, presenta la siguiente solicitud de compra:
21 Contratación de tres tiempos de alimentación (Desayuno Almuerzo y refrigerio) para 400
22 Colegiados Jubilados, por la actividad denominada "Convivio Nacional de Jubilado" a
23 realizarse el 12 de febrero del año en curso, para llevarse a cabo la Sala de Eventos
24 Colypro en Desamparados de Alajuela.

ESPECIFICACION DEL BIEN O SERVICIO	RAUL CARCAMO RIVAS	SANDOVAL Y ASOCIADOS CATERING SERVICE S.A	SPRINGERS
SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	₡ 3.000.000,00	₡ 3.796.800,00	₡ 4.240.000,00
FORMA DE PAGO	TRAMITE DE FACTURA	TRAMITE DE FACTURA	TRAMITE DE FACTURA
MONTO TOTAL	₡ 3.000.000,00	₡ 3.796.800,00	₡ 4.240.000,00
MONTO RECOMENDADO	₡ 3.000.000,00		

Se adjuntan tres cotizaciones, verificadas éstas, se recomendaría adjudicar esta compra a RAÚL CÁRCAMO RIVAS cédula número **1-222-00432920**, por un monto de **₡3.000.000,00**; por la siguiente razón:

- **Presentar el mejor precio**

Cargar a la partida presupuestaria 3.3.4 Proyectos "Atención a jubilados"

Conocida esta solicitud de compra la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 23:

Contratar tres tiempos de alimentación (Desayuno Almuerzo y refrigerio) para cuatrocientos (400) colegiados jubilados, por la actividad denominada "Convivio Nacional de Jubilado" a realizarse el 12 de febrero del 2016, para llevarse a cabo la Sala de Eventos Colypro en Desamparados de Alajuela; asignándose esta compra a RAÚL CÁRCAMO RIVAS, cédula de identidad número 1-222-00432920, por un monto de tres millones de colones netos (₡3.000.000,00). El cheque se debe consignar a nombre de este proveedor. Se adjuntan tres cotizaciones y se adjudica a este proveedor por presentar el mejor precio. Cargar a la partida presupuestaria 3.3.4 Proyectos "Atención a jubilados./ Aprobado por cinco votos./ ACUERDO FIRME./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a Gestión de Compras, a la Comisión de Jubilados, a la Jefatura Financiera y a la Unidad de Tesorería./

4.6 Compra de rotulación externa e interna para los diferentes centros de recreo. (Anexo 16).

El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, presenta la siguiente solicitud de compra:
Compra de rotulación externa e interna para un total de 88 rótulos, para los centros de recreo de Pérez Zeledón,(22) Puntarenas (17), San Carlos (15), Limón (2), Cartago (2), Basilito (30), incluye rotulación de calle y costos de instalación.

ESPECIFICACION DEL BIEN O SERVICIO	AGP ROTULACIONES S.A.	SEBASTIAN BARRIENTOS ALVARADO	ILKE S.A.
ROTULACIÓN PARA LOS CENTROS DE RECREO	¢5,896,340	¢1.589.300	¢2,529,081,25
TIEMPO DE ENTREGA	6 SEMANAS	10 DÍAS HABILES	30 DÍAS NATURALES
GARANTIA	3 AÑOS ROTULACION 3 AÑOS INSTALACION	2,5 AÑOS ROTULACION 2 AÑOS INSTALACION	1 AÑOS ROTULACION 2 AÑOS INSTALACION
FORMA DE PAGO	100% CONTRA ENTREGA	50% CON FIRMA DEL CONTRATO Y 50% CONTRA ENTREGA	50% CON FIRMA DEL CONTRATO Y 50% CONTRA ENTREGA
MONTO TOTAL	¢5,896,340	¢1.589.300	¢2,529,081,25
MONTO RECOMENDADO		¢1.589.300	

Por lo anterior se adjuntan tres cotizaciones, verificadas éstas, se recomienda adjudicar esta compra a **SEBASTIAN BARRIENTOS ALVARADO** cédula número [REDACTED] por un monto **de ¢1.598.300.00**, por las siguientes razones:

- Presentar el mejor precio

Conocida esta solicitud de compra la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 24:

Comprar la rotulación externa e interna para un total de 88 rótulos, para los centros de recreo de Pérez Zeledón (22), Puntarenas (17), San Carlos (15), Limón (2), Cartago (2), Basilito (30), incluye rotulación de calle y costos de instalación; asignándose esta compra a SEBASTIÁN BARRIENTOS ALVARADO,

cédula de identidad número [REDACTED], por un monto de un millón quinientos noventa y ocho mil trescientos colones netos (¢1.598.300.00). El cheque se debe consignar a nombre de este proveedor. Se adjuntan tres cotizaciones y se adjudica a este proveedor por presentar el mejor precio. Cargar a la partida presupuestaria 9.4.6 Estrategia de Mercadeo./ Aprobado por cinco votos./ **ACUERDO FIRME./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a Gestión de Compras, a la Jefatura Financiera y a la Unidad de Tesorería./**

4.7 Contratación de servicio de 3 tiempos de alimentación para 120 personas por día, por Congreso Educativo en la enseñanza del español para docentes de primaria de los días 25 y 26 de febrero en Guápiles. **(Anexo 17).**

El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, presenta la siguiente solicitud de compra: Contratación del servicio de tres tiempos de alimentación para 120 personas por día para un total de 240 personas, por Congreso Educativo en la enseñanza del Español para docentes de primaria, a realizarse los días 25 y 26 de febrero, en Guápiles.

ESPECIFICACION DEL BIEN O SERVICIO	INVERSIONES EL CEIBO DE GUAPILES S.A	HERMANOS CALVO SIBAJA S.R.L	MARIA BERNARDITA CASTRO CASTRO(ALE CATERING SERVICE)
TRES TIEMPOS DE ALIMENTACION PARA 240 PERSONAS LOS DIAS 25 Y 26 DE FEBRERO 2016	¢3,985,200,00	¢3,504,000,00	¢2,997,389,70
MONTO TOTAL	¢3,985,200,00	¢3,504,000,00	¢2,997,389,70
MONTO RECOMENDADO			¢2,997,389,70

Por lo anterior se adjuntan tres cotizaciones, verificadas éstas, se recomienda adjudicar esta compra a **MARÍA BERNARDITA CASTRO CASTRO**, cédula número [REDACTED], por un monto **de ¢2.997.389.70**, por las siguientes razones:

Presentar el mejor precio.

Conocida esta solicitud de compra la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 25:

Contratar el servicio de tres tiempos de alimentación para ciento veinte (120) personas por día para un total de doscientas cuarenta (240) personas, por Congreso Educativo en la enseñanza del Español para docentes de primaria, a realizarse los días 25 y 26 de febrero de 2016, en Guápiles; asignándose esta compra a MARÍA BERNARDITA CASTRO CASTRO, cédula de identidad número [REDACTED] por un monto de dos millones novecientos noventa y siete mil trescientos ochenta y nueve colones con setenta céntimos (¢2.997.389,70). El cheque se debe consignar a nombre de este proveedor. Se adjuntan tres cotizaciones y se adjudica a este proveedor por presentar el mejor precio. Cargar a la partida presupuestaria 5.6.1.5 Desarrollo Profesional Guápiles./ Aprobado por cinco votos./ ACUERDO FIRME./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a Gestión de Compras, a la Junta Regional de Guápiles, a la Jefatura Financiera y a la Unidad de Tesorería./

4.8 Instalación de panel de control para bomba de pozo del CCR Alajuela. **(Anexo 18).**

El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, presenta la siguiente solicitud de compra:

Presentamos la siguiente compra para que sea analizada para su respectiva aprobación

Se solicitaron y analizaron las ofertas de tres (3) empresas, mismas que realizaron una visita al sitio para recopilar datos que sustentaran su recomendación técnica y oferta.

Se adjuntan tres (3) cotizaciones:

1- CERES S.A. 2-HIDROTICA, S.A. 3-TALLER ELECTRICO INDUNI S.A.

Cantidad	DESCRIPCIÓN	1	2	3
1	Compra por venta e instalación de panel de control para bomba de pozo del centro de recreo Alajuela	1.864.500,00	1.703.216,23	1.530.568,00
	MONTO TOTAL			
	MONTO RECOMENDADO			1.530.568,00
	OFERENTES:			
	1: CERES S.A.			
	2: HIDROTICA, S.A.			
	3: TALLER ELECTRICO INDUNI S.A.			

Después del análisis, se recomienda por presentar el mejor precio, asignar esta compra a:
TALLER ELÉCTRICO INDUNI S.A. Cedula jurídica 3-101-062195 por un monto de
¢1.530.568,00 (UN MILLÓN QUINIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO)

Nota:

1. Cargar a la partida presupuestaria 10.1.4 reparación y mantenimiento CCR Alajuela.

Conocida esta solicitud de compra la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 26:

Autorizar la instalación de panel de control para bomba de pozo del centro de recreo de Desamparados de Alajuela; asignándose esta compra a TALLER ELÉCTRICO INDUNI S.A., cédula jurídica número 3-101-062195 por un monto de un millón quinientos treinta mil quinientos sesenta y ocho colones netos (¢1.530.568,00). El cheque se debe consignar a nombre de este proveedor. Se adjuntan tres cotizaciones y se adjudica a este proveedor por presentar el mejor precio. Cargar a la partida presupuestaria 10.1.4 Reparación y Mantenimiento CCR Alajuela./ Aprobado por cinco votos./ ACUERDO FIRME./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a Gestión de Compras, al Departamento de Infraestructura y Mantenimiento, a la Jefatura Financiera y a la Unidad de Tesorería./

4.9 Actividad Bailable de Guanacaste.

El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, informa que en relación a la actividad bailable que está organizando la Junta Regional de Guanacaste para el viernes 19 de febrero de 2016, la Junta Regional, envió solamente una cotización por lo que la Gestora de Compras procedió a buscar las cotizaciones faltantes; sin embargo la Gestora Regional le informó que esta actividad ya fue divulgada entre los colegiados de la región por medio de los representantes institucionales.

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 27:

Solicitar a la Junta Regional de Guanacaste, reprogramar la actividad bailable programada para el jueves 18 de febrero de 2016. Lo anterior para dar cumplimiento a lo indicado en el plan de trabajo 2015-2016 y a las políticas de compra con relación a la presentación de tres cotizaciones y solicitarles que remitan a Gestión de Compras./ Aprobado por cinco votos./ ACUERDO FIRME./ Comunicar a la Junta Regional de Guanacaste y a la Dirección Ejecutiva./

La Licda. Alexandra Grant Daniels, Vicepresidenta, sugiere a la Junta Directiva justificar la ausencia por más de veinte minutos de la M.Sc. Gissell Herrera Jara, Vocal I y la M.Sc. Bianney Gamboa Barrantes, Vocal III, por encontrarse en la actividad de ratificación de candidatos, convocada por el Tribunal Electoral.

Conocida esta solicitud la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:

ACUERDO 28:

Justificar la ausencia de la M.Sc. Gissell Herrera Jara, Vocal I, por encontrarse en la actividad de ratificación de candidatos, convocada por el Tribunal Electoral; por lo tanto procede el pago de dieta./ Aprobado por cinco votos./ Comunicar a la M.Sc. Gissell Herrera Jara, Vocal I, a la Jefatura Financiera, a la Unidad de Tesorería y a la Unidad de Secretaría./

ACUERDO 29:

Justificar la ausencia de la M.Sc. Bianney Gamboa Barrantes, Vocal III, por encontrarse en la actividad de ratificación de candidatos, convocada por el Tribunal Electoral; por lo tanto procede el pago de dieta./ Aprobado por cinco votos./ Comunicar a la M.Sc. Bianney Gamboa Barrantes, Vocal III, a la Jefatura Financiera, a la Unidad de Tesorería y a la Unidad de Secretaría./

SIN MAS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENTA FINALIZA LA SESIÓN A LAS VEINTE HORAS CON DIECINUEVE MINUTOS DEL DÍA INDICADO.

1

2

3 **Alexandra Grant Daniels**

Jimmy Güell Delgado

4 **Vicepresidenta**

Secretario

5 Levantado de Texto: Maritza Noguera Ramírez.